



ACUERDO No. 32-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: Informes de Auditoría Interna. Punto número cuatro punto cuatro: Informe del Examen Especial de Cumplimiento Legal de Compras por Libre Gestión del CNR, período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014; de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diez de febrero de dos mil dieciséis; punto expuesto por el señor Jefe de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del Informe del Examen Especial de Cumplimiento del artículo 70 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, en los procesos de Compras por Libre Gestión del CNR, durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. En dicho informe se concluye, que no se determinaron fraccionamientos en las compras realizadas por medio de la modalidad de Libre Gestión del CNR, por el período expresado; y además que las siete recomendaciones pendientes de auditorías anteriores, han sido implementadas. San Salvador, diez de febrero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-

Rogelio Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

JGLCh*RACCh*rmcmz

